**Martes**

**21**

**de junio**

**3° de Secundaria**

**Formación Cívica y Ética**

*Cómo lograr la rendición de cuentas*

***Aprendizaje esperado:*** *analiza la legitimidad de la autoridad y su desempeño con base en la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública.*

***Énfasis:*** *conoce los procedimientos para exigir la rendición de cuentas.*

**¿Qué vamos a aprender?**

Sabes que las autoridades cumplen una función muy importante en la sociedad y es tu deber exigir la rendición de cuentas sobre las actividades que realizas para el cuidado y protección de tu bienestar.

Los materiales que utilizarás en esta sesión son el libro de texto, un bolígrafo o lápiz y tu cuaderno para que anotes las ideas principales, preguntas y reflexiones que surjan en esta sesión.

**¿Qué hacemos?**

La ciudadanía es la pieza clave en el tema de la participación, con su acción y su inacción, las y los ciudadanos pueden influir en la forma en que se lleve a cabo la democracia en la sociedad; pero también las autoridades son quienes deben prepararse y actuar de manera democrática.

Las autoridades y las y servidores públicos están obligados a ser transparentes y rendir cuentas.

Con la rendición de cuentas y el acceso a la información, las y los ciudadanos pueden valorar la actuación de sus servidores públicos y el cumplimiento de la ley. Las personas que ejercen la función pública, no están autorizadas a proceder a su antojo o capricho, en beneficio indebido de sí mismos o de terceros. Deben conducirse, invariablemente, con honestidad.

Pero, ¿qué es la rendición de cuentas?

La rendición de cuentas y la transparencia son importantes para que las y los ciudadanos puedan mantenerse informados sobre el uso de los recursos públicos, pero la rendición de cuentas es más que hablar sobre recursos públicos.

Los gobiernos y las instituciones tienen la responsabilidad de hacer valer y promover el ejercicio de los Derechos Humanos de las y los pobladores. Para ello, ejercen derechos públicos y realizan actos de autoridad.

El derecho humano al acceso a la información garantiza que cualquier entidad, autoridad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos y fondos públicos; así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos deberá ofrecer la información que tenga en su posesión y sea de utilidad general.

Se trata de información que tenga que ver con sus actos de autoridad y el ejercicio de los recursos. ¿Qué tiene que ver con los actos de autoridad? Los actos de autoridad tienen objetivos, se basan en criterios, tienen programas, reglas de operación, entre otros elementos que permiten saber cómo, por qué y de qué manera se toman las decisiones de gobierno.

Además de ello, las acciones de gobierno tienen costos, se pagan con recursos públicos y por ello es importante saber cómo se gasta ese dinero, cómo se usan esos recursos.

Ahora lee qué es lo que piensan algunas y algunos de tus compañeros, respecto a la rendición de cuentas y acceso a la información:

*Estudiante 1: Yo creo que la rendición de cuentas se basa en la cultura de la legalidad, que todas las personas sigan las leyes, sobre todo, las y los gobernantes. Si sabemos qué hacen, entonces podemos conocer cuando sus actos sean ilegales y exigir que los cambien.*

*Estudiante 2: Yo creo que la rendición de cuentas es cuando las y los gobernantes explican lo que hacen y cuánto se gastan en sus proyectos, pero hay información que no se publica, eso es malo para la democracia.*

*Estudiante 3: Yo creo que la rendición de cuentas es buena porque las personas podemos saber lo que hacen los gobiernos y en qué gastan nuestro dinero. La rendición de cuentas es que las y los gobernantes expliquen lo que hacen, cómo y por qué a las y los ciudadanos. Así se fortalece la democracia.*

Como puedes darte cuenta, las y los estudiantes tienen una idea casi, casi perfectamente clara de lo que significa rendir cuentas. El punto es que la transparencia y la rendición de cuentas también son actividades que debe realizar el gobierno con la ciudadanía para que conozcas en qué se usa el recurso público, ya que todas y todos pagan impuestos y es dinero en pro de la comunidad.

Para conocer más, tienes que saber, de entrada, que existen tres tipos de rendición de cuentas que son: horizontal, vertical y diagonal.

1. Horizontal: Se refiere a cuando distintas instancias de gobierno tienen facultades para sancionar y vigilar a servidores públicos, para exigir poder sobre ellos, o sea, que no utilicen recursos públicos en beneficio de ellos mismos.

Se refiere a aparatos como la Secretaría de Hacienda, que realiza la nómina pública de las escuelas a las que asistes.

2. Vertical: Las y los funcionarios públicos son responsables de responder ante la ciudadanía sobre el uso de los recursos financieros, a través de las consultas de opinión o jornadas electorales.

Un ejemplo es que cada ciclo escolar las y los directores deben informar cómo se gastó el recurso de sociedad de padres y sociedad de alumnos.

3. Diagonal: Significa que las y los ciudadanos se acerquen a las instancias de gobierno para tener un control eficiente de las tareas que lleva a cabo el Estado.

Un ejemplo es que las acciones específicas del gobierno pueden ser consultadas a través de medios digitales o físicos para saber cómo se llevan a cabo cada una de sus obras y gastos de períodos semestrales y anuales.

Ahora, te falta conocer sobre los procedimientos para solicitar el acceso a la información por parte de las instituciones y gobernantes. Lee lo que comentaron tres estudiantes que ayudaran al respecto.

*Estudiante 1: Para conocer información del gobierno, tenemos que entrar a internet y buscar las páginas oficiales del gobierno para que, por medio de ellas, podamos revisar sus informes o videos de cómo se está gastando el recurso público, aunque si no estuviéramos en épocas de pandemia, podríamos acudir a las instalaciones de cada dependencia.*

*Estudiante 2: Yo investigué sobre el INAI que es el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y garantiza que todas y todos los ciudadanos podamos acceder a los datos públicos que necesitemos. Esta institución nos ayuda si pedimos información a las dependencias y no la comparten o lo hacen de manera incompleta.*

*Estudiante 3: Pude investigar poco sobre el tema, pero creo que, si necesito información de una persona de gobierno, tengo el derecho a saber cómo se gasta el dinero de las y los ciudadanos. Puede que un medio para obtener esa información sea internet, porque ahí viene de todo y, además, escuché que todas y todos los servidores públicos deben declarar cómo usan el dinero del gobierno.*

También debes tener en cuenta que primero debes identificar qué quieres saber sobre el actuar de las instituciones o los funcionarios públicos.

El acceso a la información y la rendición de cuentas son útiles para saber el funcionamiento del gobierno. Supón que alguien desea conocer información sobre el gasto de una institución de gobierno, por ejemplo, un hospital.

* Primero debes hacer la solicitud de información sobre la actuación de las autoridades o instituciones en la Unidad de transparencia de la institución sobre la que te quieres informar.
* Las autoridades o instituciones tienen un plazo no mayor a 20 días para responder la solicitud.
* En ese plazo, enviarán un informe explicando cómo se utilizaron los recursos y de qué forma trabajaron para cumplir sus tareas.
* Pero, supón que no se responde la información solicitada; entonces, quien la solicitó podría hacer una nueva petición o interponer un recurso de revisión, en este caso, el INAI deberá intervenir.

El Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) tiene, entre sus funciones, garantizar que cualquier autoridad en el ámbito federal, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos y sindicato o cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad entregue la información pública que las personas soliciten.

Ahora, si después de revisar la información se piensa que esta institución no se apegó a la ley, será necesario acudir a las instancias correspondientes para denunciar el caso y que se revise, con el fin de determinar la sanción respectiva, sólo si se concluye que se cometió una falta.

Esto es importante, pues tiene que ver con el derecho al acceso a la información. Las y los ciudadanos pueden opinar, informarse y promover sus ideas políticas, pero hay instancias que pueden juzgar las acciones de gobierno.

Debes tener en cuenta que el derecho al acceso a la información implica una responsabilidad: tratar de estar seguros sobre cómo interpretas esa información. Esto evitará que seas víctimas de manejos deshonestos de esa información, ya sea por parte de las autoridades o de cualquier otro actor político.

Para completar la idea sobre el acceso a la información, debes recordar también que en el 2017 se instauró en nuestro país el Sistema Nacional Anticorrupción. Se trata de un espacio de coordinación entre las autoridades municipales, estatales y federales, para prevenir e investigar situaciones o hechos que corrompan la legalidad. Mediante este sistema se puede sancionar faltas administrativas o actos de corrupción.

Aunque no se profundizará en este tema, es importante conocer que el derecho al acceso a la información se puede ejercer, pero también que hay instancias que pueden juzgar los actos indebidos.

Ahora puedes observar un video del minuto 01:02 a 01:10 y del 02:31 a 03:19 que te permitirá comprender más sobre el INAI.

* **Nuestro derecho a saber**

<https://www.youtube.com/watch?v=Qhu-ouRh9q8&t=28s>

Cómo pudiste notar, el INAI tiene, entre sus funciones, la de garantizar el acceso a la información y se tiene claridad de que todas las instancias que reciben financiamiento público están obligadas a rendir cuentas.

El acceso a la información se garantiza en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En él, se dispone que toda persona tendrá derecho al libre acceso de información plural y oportuna sobre el recurso público.

Recapitula. Aprendiste que la rendición de cuentas se construye con la participación, entre todas y todos; por medio de la exigencia de la información que las y los servidores públicos están obligados a declarar.

Tienen también la responsabilidad de conocer lo que las instituciones y gobernantes hacen o dejan de hacer en el cumplimiento de sus funciones y la manera en que se ocupan los recursos del Estado. Esto se debe volver una práctica cívica común para que nadie haga mal uso de su posición como servidor público o que las instituciones cumplan con sus responsabilidades.

Conviene recordar que aprender por medio de las diferencias, a través del diálogo entre personas, autoridades e instituciones, es un proceso enriquecedor.

Asimismo, la Constitución, en su artículo sexto, declara que es necesario promover el respeto a todas las peticiones públicas.

También, se resalta que la rendición de cuentas y la transparencia procuran el entendimiento entre personas, autoridades e instituciones; como dice el dicho, “Cuentas claras, amistades largas”.

Este proceso supone crear un mundo más justo, basado en la cultura de la legalidad y el respeto a la ciudadanía.

**¡Buen trabajo!**

**Gracias por tu esfuerzo.**